



ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía nº 756-19, de fecha de 21 de junio de 2019, se ha dictado la siguiente Resolución de la cual se da traslado literal de la misma, para el general conocimiento de los/las interesados/as:

Asunto: Aprobación de la Lista/bolsa definitiva de empleo en la categoría de Informador/a Turístico.

“Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de las calificaciones finales, en el proceso de selección de personal para la constitución de una **Bolsa de empleo de Informador/a Turístico**, sujeto a régimen laboral temporal y no permanente, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2019.

Vista la Resolución Nº2 del Tribunal Calificador de la Bolsa de Empleo para **Informador/a Turístico**, con fecha 20 de mayo de 2019, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo para la **Bolsa de empleo de Informador/a Turístico**, del literal siguiente:

RESOLUCIÓN Nº2

TRIBUNAL CALIFICADOR

LISTA DEFINITIVA DE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE INFORMADOR/A TURÍSTICO, EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de la calificación final del proceso selectivo, ejercicio de la fase de oposición, como de la baremación de los méritos de los/las aspirantes, habiendo existido varias reclamaciones a la Resolución N.º 1 del Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas el 31 de mayo de 2019 en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de la página Web municipal.

Con fecha 20 de mayo de 2019, los miembros del Tribunal Calificador se han reunido para realizar la revisión de las reclamaciones presentadas sobre el resultado provisional de las calificaciones finales y la baremación de los méritos de los siguientes aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	NAVARRO GARCÍA, ESMERALDA	XX.X33.85X-X
2	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	XX.X20.67X-X
3	GARCÍA BERNÁ, RAFAEL	XX.X08.43X-X



4	FLOR CONTRERAS, LUIS	XX.X31.28X-X
5	SÁNCHEZ LÓPEZ, SALVADOR	XX.X08.63X-X

Visto el resultado final de los/las aspirantes, y tal como consta en el acta número 2 en su apartado 4.-**Resultado definitivo de la fase de Oposición y Concurso de la Bolsa de Informador/a Turístico**, en la que se establece la calificación final obtenidas de las sumas de las calificaciones del ejercicio de la fase de oposición, como la fase de concurso, y que entrarán a formar parte de la Bolsa de empleo de Informador/a Turístico.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2017, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, con Nº216 de 13 de noviembre de 2017, así como consta en el acta número 2, este Tribunal calificador, RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones planteadas por D. José Miguel Sánchez Hernández, con DNI XX.X20.67X-X, y de D. Luis Flor Contreras, con DNI XX.X31.28X-X.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente las alegaciones presentada por D^a. Esmeralda Navarro García, con DNI XX.X33.85X-X, y por D. Salvador Sánchez López con DNI XX.X08.63X-X.

TERCERO.- Desestimar la alegación planteada por Rafael García Berná, con DNI XX.X08.43X-X.

CUARTO.- Aprobar el resultado definitivo, tal como consta en el acta con número 2 en su apartado 4.- **Resultado definitivo de la fase de Oposición y Concurso de la Bolsa de Informador/a Turístico**, en la que se establece la calificación final obtenida de la suma de las calificaciones del ejercicio de la fase de oposición, así como de la fase de concurso, por lo que este Tribunal Calificador, eleva a la Alcaldía-Presidencia, la propuesta del siguiente resultado como **APTO**:

	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	FLOR CONTRERAS	LUIS	4,20	10,45	14,65
2	SÁNCHEZ LÓPEZ	SALVADOR	3,80	10,00	13,80
3	BUITRAGO MAYOR	MARIA REMEDIOS	4,60	7,51	12,11
4	TORRES ANTOLINOS	MARIA DE LA O	2,40	7,33	9,73
5	PARDO HERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	3,00	6,24	9,24
6	MARTÍNEZ ARGERMÍ	MARINA	2,20	6,95	9,15
7	RABASCO MARTÍNEZ	CRISTINA BEGOÑA	2,00	6,90	8,90
8	SAMPER DÍAZ	NATALIA	2,80	4,98	7,78
9	NIETO DÍAZ	NATALIA	3,20	4,48	7,68



10	BAS APARICIO	ENCARNA MARÍA	1,80	5,75	7,55
11	PEREA RABASCO	MARÍA DOLORES	2,60	4,90	7,50
12	PASTOR PASTOR	HÉCTOR	3,20	4,12	7,32
13	GARCÍA BERNA	RAFAEL	3,20	3,90	7,10
14	GARCÍA OLIVA	ERNESTO	2,80	4,00	6,80
15	SALINAS IZQUIERDO	ANTONIO ABAD	2,20	4,53	6,73
16	MONTESINOS GOMIS	MARIA	3,40	3,15	6,55
17	SEGARRA AMORÓS	ANTONIO	2,20	4,32	6,52
18	GARCÍA MARTÍNEZ	MARIA DEL PILAR	1,60	4,90	6,50
19	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JOSE MIGUEL	3,00	3,50	6,50
20	BALLESTER ESCUDERO	ELISA	2,80	3,65	6,45
21	GIMÉNEZ FERRÁNDEZ	LUIS	3,80	2,65	6,45
22	SÁNCHEZ CEGARRA	PILAR	3,20	3,00	6,20
23	FERNÁNDEZ VALERA	FRANCISCA	2,80	3,32	6,12
24	MÁS ESTEBAN	MARIA JOSÉ	2,20	3,77	5,97
25	SÁNCHEZ TORRALBO	ISRAEL	2,40	3,29	5,69
26	IBAÑEZ GALLEGO	SABRINA ASUNCIÓN	2,80	2,80	5,60
27	TÁRRAGA PALMIS	ANA MERCEDES	2,20	3,30	5,50
28	ABELLANEDA MATEO	MARIA CRISTINA	2,40	3,00	5,40
29	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LOURDES	3,20	1,92	5,12
30	NAVARRO GARCÍA	ESMERALDA	3,00	2,10	5,10
31	SAÉZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	3,60	1,30	4,90
32	RAMÓN VICENTE	MARÍA DEL DULCE	2,60	2,00	4,60
33	PÉREZ ARREDONDO	TOMÁS	2,80	1,45	4,25
34	FERNÁNDEZ CABRERA	ANTONIO	2,80	1,30	4,10
35	LÓPEZ LÓPEZ	GEMA	2,60	1,15	3,75
36	BALLESTER POVEDA	MARÍA MÓNICA	2,60	1,00	3,60
37	SÁNCHEZ LÓPEZ	JOSEFINA MARÍA	2,40	0,80	3,20
38	CASTEJÓN SÁNCHEZ	CELIA DEL PILAR	3,20	0,00	3,20



39	VARGAS LONDOÑO	JUAN JESÚS	0,80	2,30	3,10
40	LÓPEZ ROMERA	MARIA DE LA CRUZ	1,80	1,14	2,94
41	TORRES MARTINEZ	LOIDA	1,80	0,90	2,70
42	GARCÍA GÓMEZ	JOAQUÍN	2,20	0,00	2,20
43	OLMOS SÁNCHEZ	JENNIFER DEL PILAR	2,00	0,00	2,00
44	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LUCÍA	2,00	0,00	2,00
45	GUTIERREZ BARRERO	EDUARDO	1,80	0,00	1,80
46	CASTEJÓN SÁNCHEZ	MARTÍN RUBÉN	1,40	0,00	1,40

Lo que se hace público, para el conocimiento de los/las aspirantes, y la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en la Sede electrónica de la página web municipal, a los efectos oportunos.

De conformidad con las bases aprobadas por junta de gobierno local de fecha 28 de enero de 2019, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Lista/Bolsa definitiva de empleo de **Informador/a Turístico**, según se establece en el apartado CUARTO de la Resolución N°2 del Tribunal Calificador, de fecha 20 de mayo de 2019, siendo esta la siguiente:

	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1	FLOR CONTRERAS	LUIS	4,20	10,45	14,65
2	SÁNCHEZ LÓPEZ	SALVADOR	3,80	10,00	13,80
3	BUITRAGO MAYOR	MARIA REMEDIOS	4,60	7,51	12,11
4	TORRES ANTOLINOS	MARIA DE LA O	2,40	7,33	9,73
5	PARDO HERNÁNDEZ	MARÍA ISABEL	3,00	6,24	9,24
6	MARTÍNEZ ARGERMÍ	MARINA	2,20	6,95	9,15
7	RABASCO MARTÍNEZ	CRISTINA BEGOÑA	2,00	6,90	8,90
8	SAMPER DÍAZ	NATALIA	2,80	4,98	7,78
9	NIETO DÍAZ	NATALIA	3,20	4,48	7,68
10	BAS APARICIO	ENCARNA MARÍA	1,80	5,75	7,55



11	PEREA RABASCO	MARÍA DOLORES	2,60	4,90	7,50
12	PASTOR PASTOR	HÉCTOR	3,20	4,12	7,32
13	GARCÍA BERNA	RAFAEL	3,20	3,90	7,10
14	GARCÍA OLIVA	ERNESTO	2,80	4,00	6,80
15	SALINAS IZQUIERDO	ANTONIO ABAD	2,20	4,53	6,73
16	MONTESINOS GOMIS	MARIA	3,40	3,15	6,55
17	SEGARRA AMORÓS	ANTONIO	2,20	4,32	6,52
18	GARCÍA MARTÍNEZ	MARIA DEL PILAR	1,60	4,90	6,50
19	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	JOSE MIGUEL	3,00	3,50	6,50
20	BALLESTER ESCUDERO	ELISA	2,80	3,65	6,45
21	GIMÉNEZ FERRÁNDEZ	LUIS	3,80	2,65	6,45
22	SÁNCHEZ CEGARRA	PILAR	3,20	3,00	6,20
23	FERNÁNDEZ VALERA	FRANCISCA	2,80	3,32	6,12
24	MÁS ESTEBAN	MARIA JOSÉ	2,20	3,77	5,97
25	SÁNCHEZ TORRALBO	ISRAEL	2,40	3,29	5,69
26	IBAÑEZ GALLEGO	SABRINA ASUNCIÓN	2,80	2,80	5,60
27	TÁRRAGA PALMIS	ANA MERCEDES	2,20	3,30	5,50
28	ABELLANEDA MATEO	MARIA CRISTINA	2,40	3,00	5,40
29	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LOURDES	3,20	1,92	5,12
30	NAVARRO GARCÍA	ESMERALDA	3,00	2,10	5,10
31	SAÉZ MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	3,60	1,30	4,90
32	RAMÓN VICENTE	MARÍA DEL DULCE	2,60	2,00	4,60
33	PÉREZ ARREDONDO	TOMÁS	2,80	1,45	4,25
34	FERNÁNDEZ CABRERA	ANTONIO	2,80	1,30	4,10
35	LÓPEZ LÓPEZ	GEMA	2,60	1,15	3,75
36	BALLESTER POVEDA	MARÍA MÓNICA	2,60	1,00	3,60
37	SÁNCHEZ LÓPEZ	JOSEFINA MARÍA	2,40	0,80	3,20
38	CASTEJÓN SÁNCHEZ	CELIA DEL PILAR	3,20	0,00	3,20



39	VARGAS LONDOÑO	JUAN JESÚS	0,80	2,30	3,10
40	LÓPEZ ROMERA	MARIA DE LA CRUZ	1,80	1,14	2,94
41	TORRES MARTINEZ	LOIDA	1,80	0,90	2,70
42	GARCÍA GÓMEZ	JOAQUÍN	2,20	0,00	2,20
43	OLMOS SÁNCHEZ	JENNIFER DEL PILAR	2,00	0,00	2,00
44	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LUCÍA	2,00	0,00	2,00
45	GUTIERREZ BARRERO	EDUARDO	1,80	0,00	1,80
46	CASTEJÓN SÁNCHEZ	MARTÍN RUBÉN	1,40	0,00	1,40

SEGUNDO. Publicar la Lista/Bolsa definitiva de empleo de Informador/a Turístico, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en la Sede electrónica de la página web municipal, a los efectos oportunos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Para general conocimiento de los/las aspirantes, en Pilar de la Horadada a 21 de junio de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo. José María Pérez Sánchez.